

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1066 - 2017 - MDLV

La Victoria, noviembre 24 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta N° 008-2017-C383727/RC de fecha 10 de noviembre de 2017 del CONSORCIO 383727, el Informe N° 310-2017-MDLV/GDU-DO-E y el Informe N° 315-2017-MDLV/GDU, sobre liquidación de contrato de obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO - CALLE EL TUMI, PUEBLO JOVEN 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 383727;

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, por Contrato N° 086-2017-MDLV de fecha 05 de setiembre de 2017 el CONSORCIO 383727 (integrado por la Empresa CONASER PERU CONSULTORES Y ASESORES S.A.C y la Empresa CONSTRUCTORA MARPE SAC), ejecutó la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO - CALLE EL TUMI, PUEBLO JOVEN 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 383727, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO - CALLE EL TUMI, PUEBLO JOVEN 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 383727, fue recepcionada por el Comité designado con Resolución de Alcaldía N° 1014-2017-MDLV,

Que, el CONSORCIO 383727 a través de su Carta N° 008-2017-C383727/RC de fecha 10 de noviembre de 2017, presenta y solicita la revisión y aprobación de la Liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO - CALLE EL TUMI, PUEBLO JOVEN 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 383727, ejecutada por S/ 159,055.74, carta que fue derivada a la División de Obras para su revisión;

Que, el Jefe de la División de Obras mediante Informe N° 310-2017-MDLV/GDU-DO-E del 15 de noviembre de 2017, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano, que ha revisado la liquidación de obra presentada por el contratista CONSORCIO 383727, perteneciente a la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO - CALLE EL TUMI, PUEBLO JOVEN 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 383727, obra que se ha ejecutado por el monto de S/ 159,055.74, de acuerdo al expediente técnico y contrato, por lo que considera conforme el trámite de la liquidación presentada por la Contratista y eleva el presente informe para su consideración y trámite de aprobación mediante resolución; el detalle de la liquidación de contrato de obra es el siguiente:

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA :

VALOR REFERENCIAL	:	S/ 162,555.24
PRESUPUESTO CONTRATADO (CON igv 18%)	:	159,055.74
PRESUPUESTO CONTRATADO SIN IGv	:	134,793.00

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1066 - 2017 - MDLV

1.-	MONTO AUTORIZADO	:	134,793.00
	CONTRATO PRINCIPAL	:	<u>24,262.74</u>
	IGV (18%)	:	159,055.74
2.-	MONTO PAGADO	:	134,793.00
	CONTRATO PRINCIPAL	:	<u>20,312.62</u>
	IGV (18%)	:	159,055.74
RESUMEN FINAL			
1.-	MONTO AUTORIZADO	:	S/ 159,055.74
2.-	MONTO PAGADO	:	S/ 159,055.74
	DIFERENCIA	:	0.00

Que, mediante Informe N° 315-2017-MDLV/GDU del 17 de noviembre de 2017, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe N° 310-2017-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad, ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de ejecución de obra presentado por el contrataista CONSORCIO 383727;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra N° C-086-2017-MDLV del 05 de setiembre de 2017, celebrado entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y el CONSORCIO 383727 para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N 008, CALLE S/N 007, CALLE S/N 006, CALLE N° 8 Y CALLE N° 1 COMPRENDIDAS ENTRE LA AV. IMPERIO - CALLE EL TUMI, PUEBLO JOVEN 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 383727, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por el importe de S/159,055.74 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 74/100 NUEVOS SOLES), no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento al CONSORCIO 383727 y a los diferentes sistemas administrativos de la Entidad, para los fines pertinentes.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

 Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
 ALCALDE

